

10/08/2018 - ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRADO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS QUE GESTIONA LA EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A., (ALJARAFESA), CON N.º DE EXPEDIENTE S: 45/18-114.

ADVERTIDO ERROR EN LOS APARTADOS D, L, N Y R DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES INDICADO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (art. 100 LCSP)


“ ...

Costes directos:	4.318.373,72 €
Costes indirectos:	194.326,82 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	1.267.812,46 € <u>El desglose salarial se encuentra adjunto como Anexo XIII de este Pliego.</u>
Base imponible:	5.780.513,00 €
IVA (21 %):	1.213.907,73 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	6.994.420,73 €

[...EL RESTO DE ESTE PUNTO SIGUE IGUAL...]

L. SUBCONTRATACIÓN.

“...Trabajos de limpieza e inspección en colectores/emisarios, cámaras aliviaderos e instalaciones complementarias, reconocimiento interior mediante cámara de TV, atención de incidencias y avisos de atascos, retenes de guardia y trabajos de emergencia.

Código Seguro De Verificación:	gOWBTgbXvmbHR6kn7xJlIg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	10/08/2018 12:14:48	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/gOWBTgbXvmbHR6kn7xJlIg==			

Es necesario que las actividades relacionadas sean ejecutadas directamente por la empresa contratista por ser tareas complementarias unas de otras y consideradas como esenciales en su ejecución, configurando una unidad funcional. Se debe destacar que habitualmente se presentan trabajos no programados que precisan de una actuación inmediata que implica el desarrollo conjunto de las tareas necesarias para su resolución. Las garantías de disposición de todos los medios necesarios para ejecutar dichas tareas, no pueden ser las mismas si están subcontratados, pudiendo verse comprometida la operatividad y eficacia del Servicio.”


[...EL RESTO DE ESTE PUNTO SIGUE IGUAL...]

N. PENALIDADES ESPECÍFICAS.

Detectados errores en este apartado, concretamente en las infracciones muy graves primera, quinta y octava, quedando redactada de la siguiente forma:

“...Se consideran infracciones muy graves:

- Paralización o interrupción efectiva de la prestación del servicio durante más de cuarenta y ocho (48) horas, salvo causas de fuerza mayor.
- El incumplimiento no justificado de los plazos de cada actuación establecidos en la planificación que entregue Aljarafesa al contratista conforme a lo establecido en el PPT.
- La comisión de dos faltas graves, dentro de un trimestre, se podrá considerar una falta muy grave, habiendo mediado comunicación.
- La no comunicación a Aljarafesa o la no intervención inmediata tras la denuncia o conocimiento de una situación que exija una actuación urgente.
- La prestación manifiestamente defectuosa o irregular del servicio. El retraso sistemático en los plazos establecidos en la planificación que entregue Aljarafesa al contratista conforme a lo establecido en el PPT.
- La no utilización o falta de los medios mecánicos y equipos establecidos o el mal estado de conservación de los mismos, que impidan la correcta ejecución de los trabajos.
- Deficiencias que afecten a la imagen de Aljarafesa, durante la ejecución de los Trabajos.
- Queda eliminada esta penalidad.
- No atender puntualmente las órdenes del responsable Técnico de Aljarafesa relativo al orden, forma y régimen del servicio y en general a las normas que regulan la prestación de este.
- La inobservancia de las leyes, reglamentos, ordenanzas municipales o el incumplimiento de las normas, en particular, de las de Prevención de Riesgos Laborales, cuando estas supongan un riesgo para el trabajador, sus compañeros o terceros, así como, no usar o usar inadecuadamente los medios de seguridad establecidos en la Evaluación de Riesgos. En caso de que el riesgo fuera grave, la falta se considerará muy grave.

Código Seguro De Verificación:	gOWBTgbXvmbHR6kn7xJlIg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	10/08/2018 12:14:48	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/gOWBTgbXvmbHR6kn7xJlIg==			

- Deficiencias en la protección y señalización de las zonas de trabajos o incumplimiento de las medidas de seguridad y salud laboral en el trabajo.
- La reiteración de falta grave, aunque sea de distinta naturaleza, siempre que se cometa dentro de un semestre.
- La reincidencia de cualquiera de las causas muy graves podrá ser causa de resolución del contrato.”

[...EL RESTO DE ESTE PUNTO SIGUE IGUAL...]

R. OTRAS DETERMINACIONES.

“...Deber de confidencialidad:

- Información a la que se le atribuye carácter confidencial: Todos aquellos datos que sean conocidos como consecuencia de la relación de trabajos a prestar en ALJARAFESA, ya sean datos propios o de sus clientes.
- Plazo: 8 años.”

[...EL RESTO DE ESTE PUNTO SIGUE IGUAL...]

ADVERTIDO ERROR EN LOS PUNTOS 4.1 Y 4.6 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS INDICADO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

4.1. Limpieza de colectores y emisarios

“...Esta actividad de limpieza de colectores y emisarios se declara obligación esencial del contrato.”


[...EL RESTO DE ESTE PUNTO SIGUE IGUAL...]

4.6. Mantenimiento de Cámaras aliviaderos, depósitos de retención, arquetas areneros y separadores de gruesos

“...Esta actividad se declara obligación esencial del contrato.”

[...EL RESTO DE ESTE PUNTO SIGUE IGUAL...]

EL DIRECTOR-GERENTE

Código Seguro De Verificación:	gOWBTgbXvmbHR6kn7xJlIg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	10/08/2018 12:14:48	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/gOWBTgbXvmbHR6kn7xJlIg==			